

ANEXO N° 02

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE COMPUTO PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de Suministros para el Mantenimiento de los Equipos de Cómputo.

II. AREA USUARIA

Oficina de Tecnologías y Sistemas Informáticos.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de suministros para el mantenimiento de Equipos de Cómputo, es para la realización de funciones de soporte de los equipos de cómputo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

IV. ACTIVIDAD POI.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo, Laptops, Impresoras, Servidores, Red y Otros (Local Central, Local Desarrollo Humano, Mercado, local de SGLO, Demuna-casa acogida, Cachipampa, anfiteatro Tupac Amaru, Local San Luis - Mantenimiento de Vías).

V. FINALIDAD PÚBLICA.

La adquisición de suministros de red tiene como objetivo del buen funcionamiento y mantener la operatividad de los equipos de cómputo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

N°	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	UNIDAD	ACCESS POINT ROMPEMUROS 	Interface de Conexión 4 puertos 10/100Mbps Local ARea Network 1 Puerto 10/100Mbps WAN Switch Wireless Botón encendido/Apagado, Boton RE, Botón WPS Botón Reset , Botones Power On/Off Fuente de Alimentación Externa 12 VDC / 1.5A Estándar Inalámbrico IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b Antenas 3*9dBi desmontable Omni Direccional Antena (RP-SMA)
2	2	ROLLO	CABLE UTP CATEGORIA 5 - CAJA X 300 MTS 	Longitud : Carrete de 305 metros. Especificación : Categoria 5e solido. Composición : 4 pares trenzados AWG24 rígido. Diámetro : 5.5 mm Color de cubierta : gris

3	2	ROLLO	CABLE UTP CATEGORIA 6 - CAJA X 300 MTS 	Longitud : Carrete de 305 metros. Especificación : Categoría 6e sólido. Composición : 4 pares trenzados AWG24 rígido. Diámetro : 6 mm Color de cubierta : gris
4	50	UNIDAD	CONECTOR JACK HEMBRA RJ-45 CAT 6 	Colores : Azul. Tipo de Producto : Keystone Jack Module Tipo de módulo : Keystone Estilo Nivel de rendimiento : Categoría 6 / Clase E Tipo de Producto : UTP Jack Module Número de espacios modulares: 1 Tipo de terminación : TP Estilo.
5	4	CAJA	CONECTOR RJ-45 CATEGORIA 6 	Cuerpo de policarbonato transparente. Contactos enchapados de 50 micras baño de oro. 3 Navajas internas de contacto (Cable – Conector) para óptima conexión. Acepta cable solido o multifilar. De 23 a 26 AWG. Aplicable a Cable con gel o sin gel , Cat 5, Cat 6. Caja con 100 piezas.
6	2	CAJA	CONECTOR RJ-45 CATEGORIA 6 BLINDADO 	Cuerpo de policarbonato transparente. Contactos enchapados de 50 micras baño de oro. 3 Navajas internas de contacto (Cable – Conector) para óptima conexión. Acepta cable solido o multifilar. De 23 a 26 AWG. Aplicable a Cable con gel o sin gel , Cat 5, Cat 6. Caja con 100 piezas. Plug blindado.
7	15	UNIDAD	COOLER PARA PC 8CM X 8CM X 2.5CM 	Ventilación : Coolers de 8 cm. Dimensiones : 8 x 8 x 2.5 cm. Conexión : 2 Conectores ATA. DC : 12 v Incluye Tornillos.
8	2	UNIDAD	DISCO DURO EXTERNO 2 TB 	Color : Negro Capacidad : 2 TB Interfaz : USB 3.0 de hasta 5Gb / s 2 velocidad de transferencia Velocidad de rotación: 5400 RPM Promedio de tiempo de Seek : 12ms Del caché : 8 MB Requisitos del sistema 6: Formato NTFS para Windows 10. Puerto disponible : USB 2.0 o USB 3.0

				Cable USB 3.2 Gen 1 (de Type A a Micro-B) Manual del usuario (preinstalado en el disco duro)
9	2	UNIDAD	DISCO SOLIDO SSD DE 1 TB 	Interface : SATA 6.0Gb/s Factor de Forma : 2.5-inch internal SSD Total Capacidad : 1TB NAND : 3D NAND Flash Velocidad de lectura secuencial : Up to 550 MB/s Velocidad de Escritura secuencial : Up to 500 MB/s
10	2	UNIDAD	ESTABILIZADOR DE 8 TOMAS 	Potencia de salida 600 W /1200 VA 8 tomas Salida Voltaje nominal 220V. Margen de Voltaje Salida 207-252VAC. Salida Frecuencia 50/60Hz. 4 indicadores LED. Protección de red RJ45, de teléfono RJ11 y de modem.
11	10	UNIDAD	FUENTE DE PODER 600W 	Certificación de Eficiencia Conectores : 1xATX 20 + 4 Pins 2 C/Sata 4x2 (P8) Factor de Forma : ATX Potencia : 600 Watts Voltaje de entrada (VCA): 115VCA ó 230VCA (interruptor seleccionable) Cooler : 8 cm
12	1	KIT	KIT DE HERRAMIENTAS DE RED 	Probador de cables de red: Pruebas para RJ45-EIA, 568A/568B (AT&T 258A) 10 Base-T, protocolo de redes Token Ring. Cortador de cable. Desforrador de cables de red UTP/STP. Tenaza modular con trinquete y prensa terminal para conectores de 4, 6 y 8 posiciones. Herramienta de impacto para conexiones de bloque terminal tipo 88 y 110. Maletín de 31 cm x 26 cm x 7 cm. Destornillador plano y estrella.
13	2	KIT	KIT DE TECLADO Y MOUSE MULTIMEDIA 	Tecnología del Teclado Tipo: Teclado multimedia de tamaño natural en español Interfaz: USB Número de teclas: 105 teclas Número de teclas multimedia: 15 (a través de la tecla Fn) Conectividad: Cableada Compatibilidad estándar: Plug and play Requisitos del sistema: Windows 8.1 / Windows 10 Color: Negro Tecnología del mouse

				Tipo: Mouse cableado 3D de tres botones Tecnología: Sensor óptico Resolución: 1000 CPI Interfaz: USB
14	2	UNIDAD	KVM Y ACCESORIOS 	Conmutador KVM HDMI 2 Monitores 2 Computadoras, 2 Monitores de Puerto Conmutador para 2 Ordenadores Compartir 2 Monitores y Teclado Ratón con Puerto USB3.0, Resolución 4K@60, con EDID.
15	10	UNIDAD	PASTA TERMICA 	Pasta térmica CPU 0.14 oz, herramienta de cinta compuesta térmica, pasta térmica para procesador para todos los enfriadores, CPU, GPU, procesador IC, alto rendimiento basado en carbono, material de interfaz térmica, no conductor.
16	50	UNIDAD	PILAS PARA COMPUTADORA CR 2032 	Temperatura de trabajo : -20~70 °C Tipo : lithium coin Capacidad : 220mAh Voltaje Nominal : 3V Corriente Nominal : 0.2mA Nombre : CR2032 Lithium Button Coin Battery
17	1	UNIDAD	RASTREADOR DE SEÑAL Y CABLE RJ-45 PROFESIONAL 	Alimentación: DC, batería de 9V Corriente de alimentación máxima: transmisor de menos de 10 mA, receptor de menos de 30 mA Formato de transmisión de señal: Pulso multifrecuencia. Distancia de transmisión de la señal: más de 3 km. Frecuencia de tono de envío: 1.5kHz Tamaño: Receptor: 9.0 x 1.6 x 1.0 pulgada, Emisor: 2.6 x 2.2 x 0.8 pulgada. Paquete incluido: 1 x receptor 1 x remitente 1 x caja de nylon fácil de llevar 1 x línea de red RJ45 1 x auriculares 2 x batería 9V
18	1	UNIDAD	TESTEADOR DE FUENTES DE PODER 	tamaño (alrededor): 12x6.5x1.5 cm voltaje de fuente: 20/24 pines (ATX-conector) prueba de tensión: 12 V, -12 V, + 5 V, -5 V, + 3.3 V, + 5 V Stand by (SB) 12 V power Good (PG) conectores: Floppy, HDD, CD-ROM, SATA, \$ number pines (P4), \$ number pines (Dual-CPU), 6pin (PCI-Express)
Imágenes Referenciales Coordinar con el Área Usuaría				



VII. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

VIII. SEGUROS

No corresponde

IX. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

No corresponde

X. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con RUC

El proveedor deberá contar con CCI.

No estar impedido de contratar con el Estado.

Estar como habido en la consulta RUC

Ser el rubro o actividad económica para la atención del

XI. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Almacén central de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Ubicado en la plaza de San Sebastián S/N.

XII. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega será de 05 días calendarios, como máximo entrega única, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

No corresponde

XIV. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el responsable de la Oficina de Tecnologías y Sistemas Informáticos.

XV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará de (PAGO UNICO), previo informe de conformidad por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas Informáticos, recepción de almacén.

Los pagos se efectuarán en soles y el pago las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato o contrato perfeccionado mediante la orden de compra.

XVI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XVII. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

XVIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O CONSULTOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIX. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio.

Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

XX. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XXI. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.



Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la MDSS.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que el Programa pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

XXII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE EMERGENCIA SANITARIA CONTRA EL COVID- 19

Deberá dar cumplimiento a la directiva Institucional que regula los protocolos COVID - 19.

XXIII. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La MDSS puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de las prestaciones, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.
- Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XXIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR
/INSPECTOR o JEFE INMEDIATO

V°B° GERENTE DE LINEA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GESTION 2023-2026

"Cuna de Ayllus y Panakas Reales"

